



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NUMERO OCHENTA Y CINCO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:08 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 83ª ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015
5. PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO "PUENTE DE CAMPANA" DE ESTA CIUDAD
6. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 11 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 10 DE FEBRERO DE 2015
7. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA: EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y EMPRESA SPV SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R L DE C V
8. REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES.
9. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA SOLICITA INTERVENCIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA PRESENTAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPA LAS DESIGNACIONES QUE HIZO EL MISMO

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 83ª ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 83ª DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO "PUENTE DE CAMPANA" DE ESTA CIUDAD.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, PREGUNTA COMO VAN A ESTAR ESTOS ASENTAMIENTOS Y SOLICITA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO LE DE UN INFORME AMPLIO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE LA FINALIDAD ES VER SI EL PROYECTO DE DICTAMEN ESTA EN POSIBILIDADES DE PASARSE A COMISIÓN

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ING. GONZALO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO Y COMENTA QUE EN ESTE DICTAMEN SE LE VAN A ESTAR PONIENDO MUCHAS MAS CONDICIONANTES QUE NO SE HAN PUESTO A ALGUNOS FRACCIONADORES Y DICE QUE TODOS LOS DESARROLLOS QUE SE VAN A HACER ES PARA ANALIZARSE MUCHO

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE HAY QUE PROCURAR QUE LA ADMINISTRACIÓN QUEDE FUERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ING. GONZALO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN COMENTA QUE A LO MEJOR SE LES PIDE QUE HAGAN UN POZO PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA DEL AGUA

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE HAY QUE HACER UNA ANÁLISIS EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS QUE SE PUEDE PRESTAR A LA CIUDADANÍA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, OPINA QUE EN UNA SESIÓN POSTERIOR SE CONSIDERE UN PUNTO PARA TRATAR LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LOS FRACCIONAMIENTOS

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

EL REGIDOR LIC. EFRÁIN RICO RUBIO, PROPONE SE HAGA UNA MESA DE TRABAJO PARA VER LO DE LOS SERVICIOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE FUENTES DE BALVANERA Y LA ESTANCIA -----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE MIENTRAS NO SE RECIBA EL FRACCIONAMIENTO LEGALMENTE EL MUNICIPIO NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROVEERLO DE LOS SERVICIOS -

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, OPINA QUE HAY QUE ANALIZARLO MUY BIEN POR EL PROBLEMA DEL AGUA Y HAY QUE SER MUY PRECISOS Y RESPONSABLES AL OTORGAR ESTOS PERMISOS -----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ING. GONZALO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CONSIDERA QUE ES NECESARIO DARLES MANTENIMIENTO A LOS POZOS -----

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ANGELES BAUTISTA CERVANTES, PROPONE QUE A LA BREVEDAD SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE TRATEN TODOS ESTOS PUNTO.-----

ACUERDO - SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO "PUENTE DE CAMPANA" DE ESTA CIUDAD, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

6. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 11 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 10 DE FEBRERO DE 2015.-----

ACUERDO - ESTE H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 11 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 10 DE FEBRERO DE 2015 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

7. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA: EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y EMPRESA SPV SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L. DE C.V.-----

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA: EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y EMPRESA SPV SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

8. REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES.-----

ACUERDO.- SE DA POR PRESENTADO EL PROYECTO DE DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

9. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.-----

1.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTINEZ RAMÍREZ, DA LECTURA AL DICTAMEN CSPyT/31/02/2015, RELATIVO A LA PETICIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO - ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DE EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS CUARTO - ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA APROBADO EL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN -----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE EN LO DE LA EXIGENCIA DE QUE SE LES PRACTIQUE EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA NO VE EL FUNDAMENTO -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DICE QUE LES HARÁ LLEGAR EL FUNDAMENTO PORQUE SI EXISTE COMO TAL -----

EL REGIDOR C. CARLOS MARTINEZ RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE SOLAMENTE SE LES ESTA SUGIRIENDO -----

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO CSPyT/31/02/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

APASEO EL GRANDE. ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

2- EL REGIDOR C. CARLOS MARTINEZ RAMÍREZ, DA LECTURA AL DICTAMEN CSPyT/32/02/2015, RELATIVO A LA PETICIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. DONDE SOLICITA SE OTORQUE ANUENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO - ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA ANUENCIA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y SUS BIENES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, CENTROS TURÍSTICOS Y HOTELEROS DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DE EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS CUARTO - ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA APROBADO EL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/32/02/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA ANUENCIA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y SUS BIENES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, CENTROS TURÍSTICOS Y HOTELEROS DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

10. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.

A).- MANIFIESTA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPA, QUIERE PRESENTAR LA RATIFICACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LAS DESIGNACIONES QUE REALIZO DICHO CONSEJO DIRECTIVO, TANTO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO COMO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALUDIDO ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE E INFORMA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO FUE ASUMIDA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE LA SESIÓN NO. 26 ORDINARIA POR EL C. LIC. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO QUE PRESENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. LORENZO LICEA ROJAS, POR LO QUE HACE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CMAPA, ESTA FUE ASUMIDA A PARTIR DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 27, POR EL C. LIC. FERNANDO IBARRA BARRÓN, EN VIRTUD DE LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO QUE PRESENTO EL LIC. ERNESTO VEGA ARIAS Y COMENTA QUE DENTRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CMAPA NO EXISTE UNA EXIGENCIA COMO TAL, SIN EMBARGO SOMETE ESTOS NOMBRAMIENTOS PARA SU CONOCIMIENTO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA SI ESTO SIGNIFICA QUE EL PRESIDENTE TIENE QUE SOMETERLO PARA SU RATIFICACIÓN

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL ARTICULO NO. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CMAPA

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE ENTONCES NADA MAS SE PASA PARA RATIFICACIÓN

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO TIENE LA FACULTAD DE CONCEDER LICENCIAS

ESTE H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 SE DA POR ENTERADO DE LAS DESIGNACIONES QUE REALIZO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. TANTO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO COMO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALUDIDO ORGANISMO OPERADOR.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

